



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 SEP 2012

RES. H. N° 1507 - 12

EXPTE. N° 4.815/12

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Perla Rodríguez, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Fundamentos de Prehistoria y Arqueología", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Dra. Rossana Ledesma; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Perla Rodríguez cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de Adscripción Docente a la Prof. Perla Silvana Rodríguez, DNI N° 25.800.974, en la cátedra de "Fundamentos de Prehistoria y Arqueología" de la Carrera de Antropología, a cargo de la Dra. Rossana Ledesma, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 13 de agosto de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología, Dpto. Docencia y Departamento Personal de la Facultad.

DD/12

(Handwritten signatures)

Ing. MARCELO B. ...
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSalta



Prof. FLOR DE MARÍA DE LOS RÍOS
DECANA
Escuela de Antropología - UNSalta